

MENDOZA, 9 de junio de 2026

VISTO:

Los expedientes electrónicos N<sup>ros</sup> 3921/25, 3264/25, 1977/25, 3346/25, 16096/25 y 2500/25 en los que constan los pedidos de aprobación de adscripción de estudiantes de las Carreras de Diseño y Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Aprobar** las adscripciones realizadas por los estudiantes en las Carreras de Diseño y Musicales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

**CARRERAS DE DISEÑO**

DOCUMENTO	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
44905280	28779	ESPÓSITO BUEL, Rocío Julieta	Introducción al Diseño	Ciclo Lectivo: 2025
44905397	28778	ESCOBEDO GARCIA, Máximo Agustín	Introducción al Diseño	Ciclo Lectivo: 2025
43353996	27163	CASTAGNOLO, Lua	Introducción al Diseño	Ciclo Lectivo: 2025

**CARRERAS MUSICALES**

DOCUMENTO	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
39953285	25857	CARRIZO, Gonzalo Miguel	Conjuntos Instrumentales y Vocales	Ciclo Lectivo: 2025
28836127	19161	ROMERO, Marisa Daniela	Música Popular Argentina I	Ciclo Lectivo: 2025
43637416	27980	SANTIBAÑEZ, Julieta	Conjuntos Instrumentales y Vocales	Ciclo Lectivo: 2025

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a cada interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 336**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 TITULAR GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LUCILA VIVIANA BRACCO  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 DRA. LUCILA VIVIANA BRACCO  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO